



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306
E-mail : decretos2@puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Junio 01 de 2009

NUM. 1794 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°2753, que originó el Decreto Alcaldicio N°1604 de 19 de Mayo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Producción Elección Reina Invernadas en la Patagonia" publicada en el Portal Chile Compra bajo la adquisición ID 2346-71-LE09;
- ✓ E-mail, de 26 de Mayo de 2009, de la Directora de Gestión Cultural;
- ✓ E-mail, de 01 de Junio de 2009, de don Hugo Barrientos, Eventos Alcaldía;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail de 02 de Junio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

DESIGNASE, a los Directores que más adelante se señalan, y en caso de ausencia quien los subrogue, para conformar la **Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "PRODUCCIÓN ELECCIÓN REINA INVERNADA EN LA PATAGONIA", ID 2346-71-LE09.**

- **Don Rodrigo Gatica Valenzuela**, Director de Asesoría Jurídica
- **Don Claudio Oyarzo Paredes**, Director de Administración y Finanzas
- **Don Luis Antonio González Muñoz**, Director de Secretaría Comunal de Planificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA GASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Eventos Alcaldía
- Gestión Cultural
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Asesoría Jurídica Municipal
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo.